



DECRETO EXENTO N° 3.771

RETIRO, 12 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El programa de trabajo de Ord. N° 480 del 10/12/2014;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Que el oficio fue recibido en fecha 12/12/2014, para su perfeccionamiento administrativo en el departamento de finanzas;

DECRETO:

1º **Autorízase**, programa de trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, autorizado por Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Profesional Grado 11º	10/12/2014	17:34 a 20:34 hrs.	Asesoría y constitución de organización comunitaria funcional, Comité habitacional, en sector Retiro Urbano.-

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a la funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep